

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
RIVERTRAFIC S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Quetzaltenango, MARZO del 2017

Señores
Accionistas de
RIVERTRAFIC S.A.
Ciudad.

Compliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas, en su calidad de
Comisario de la compañía **RIVERTRAFIC S.A.**, comunico lo siguiente:
He presionado a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros
contables al 31 de Diciembre del 2016.

Apoyado por el Centro de Auditoría Generalmente Aceptada (CGA) por consiguiente, heche algunas
pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de
manera que comencé a tener una idea de acuerdo con los antecedentes. A continuación
encuentro algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a
pruebas realizadas.

- Los administradores de la empresa han cumplido con la ley, reglamentos y
resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- Los registros contables se encuentran en sus respectivas dependencias que
justifican los movimientos realizados, aplicados de acuerdo a los Principios
de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Compare los saldos de los cuentas del Balance General con los de los
cuentas del mayor general.
- La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en
el momento del ejercicio, siendo aceptables los controles internos
establecidos.

En el espíritu de los Estados Financieros, presento razonablemente la situación financiera de
la compañía **RIVERTRAFIC S.A.** al 31 de Diciembre del 2016. Los resultados de operaciones
y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que han sido modificados en ciertos
aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la
Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Declaro que para el desarrollo de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321
de la Ley de compañías vigentes, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,


JOSÉ ENRIQUE MELÉNDEZ GARCÍA
COMISARIO